



Montevideo, 27 JUL. 2009

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las cuales el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", gestiona la contratación de un Docente Coordinador del Área de Investigación y Estadística en régimen de Contrato a Término.-----

**RESULTANDO:** I) Se procedió a realizar un Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes, efectuándose las publicaciones correspondientes.-----

II) Reunido el Tribunal de Evaluación del concurso se abocó a la discusión de los criterios de evaluación de los méritos, experiencia y formación, de acuerdo a las Funciones a desempeñar, el Perfil del aspirante y Bases del Llamado y analizada en primera instancia la documentación presentada se constata que el único postulante que se ha presentado cumple con el mínimo requerido para pasar a la 2da. Etapa.-----

III) En esta instancia el Tribunal procede a escuchar y evaluar la defensa oral del respectivo Proyecto presentado por el postulante Lic. Alfredo Gabriel Errandonea Lennon.-----

IV) Finalizada la defensa del Proyecto, se acuerda adjudicar al postulante Lic. Errandonea 83 puntos como puntaje final en el presente Llamado.-----

V) En atención a los resultados elevados, Dirección de Educación solicita tramitar la contratación a término.-----

VI) Recabados los informes pertinentes, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a la contratación solicitada.-----

**CONSIDERANDO:** En mérito a las razones invocadas, corresponde proceder a la contratación del Sr. Errandonea en régimen de contrato a término.-----

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/005, los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/007 y artículo 8 de la ley 18.362 de 06/10/008 y los Decretos Reglamentarios N° 85/003 y Decreto N° 376/003 de 11/9/003.-----

//

//

**EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZÁSE** a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", a contratar una función Profesional Nivel IV, en régimen de Contrato a Término al Sr. **ALFREDO GABRIEL ERRANDONEA LENNON** (C.I. 1.197.959-3) para realizar funciones de Docente Coordinador del Área de Investigación y Estadística, en régimen de 40 horas semanales, a partir de la fecha de suscripción del contrato y por el plazo de un año, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que la retribución mensual de la contratación será de **\$24.412,50** (veinticuatro mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta centésimos) a valores de enero de 2008 y se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que con posterioridad se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.-----

3º) **FACÚLTASE** al titular de la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato respectivo.-----

4º) **DISPÓNESE** que previo a la suscripción del contrato el Sr. Errandonea deberá desvincularse del organismo contratante y acreditar que no supera el tope legal de 60 horas semanales.-----

5º) **IMPÚTESE** dicha erogación al objeto del gasto 095.002 de los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11.-----

6º) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Educación, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Programación y Gestión Financiera y a los Departamentos de Recursos Humanos y Capacitación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7º) **PASE** a la Sección Registro y Control a efectos de notificar al interesado, hacer suscribir el contrato correspondiente y proceder a inscribir el mismo en el Registro de Contratos Personales del Estado que lleva la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

8º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Liquidación de Haberes a los efectos que corresponda.-----

2008 11 0001 6712

*u2p*  


